

Circular nro. 81. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Oficial de Justicia para la Secretaría Técnica de la CSJ.

Circular Nro.81/23.-

Santa Fe, 22 de septiembre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 18.9.2023, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 19.9.2023, Acta N° 31, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para las provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

Carácter del concurso: Cerrado, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Ser empleado Titular del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe con una antigüedad mínima de dos años en el mismo;

b) Dos años de residencia inmediata en la Provincia de Santa Fe si no hubieren nacido en ella;

c) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

Período de inscripción: Del 2 al 12 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno
de inscripción: [CIRC-81-23 ANEXO](#)

Formulario